



**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**

SA-049-GL-049

Bogotá D.C., Marzo 30 de 2006

Señores  
**CONSORCIO ALFA**  
Ciudad.-

**REF: Resultado de las evaluaciones de la Licitación No. 002 de 2006**

Respetados señores:

De conformidad con el informe de evaluación recibido por la Secretaria de Obras Públicas de Cundinamarca en virtud del Convenio de cooperación y asistencia técnica suscrito entre las partes, con toda atención me permito informar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de la referencia.

Una vez analizados todos y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se concluye: que:

**VERIFICACION JURIDICA:**

Efectuada la respectiva evaluación de la propuesta presentada por el **CONSORCIO ALFA**, se tiene que **CUMPLE** con todos requisitos exigidos en el mismo desde el punto de vista estrictamente jurídico.

Con el fin de verificar lo exigido el numeral 9.9 de los pliegos de condiciones, se solicitó al oferente, allegar las certificaciones de K Residual para cada uno de los integrantes del Consorcio Alfa; las cuales fueron allegadas.

En consecuencia es una propuesta **HABILITADA** jurídicamente y se puede proceder a su calificación.

Para mayor ilustración se anexa cuadro en Excel de la evaluación jurídica detallada.

**VERIFICACION FINANCIERA:**

Una vez analizados los índices financieros de la propuesta presentada por **CONSORCIO ALFA**, se obtiene que la propuesta cumple con los requisitos exigidos en los numerales 7.9 y 10 de los pliegos de condiciones.

**CAPACIDAD TECNICA:**

Efectuada la evaluación a la propuesta presentada por **CONSORCIO ALFA**, se tiene que la misma **CUMPLE** desde el punto de vista técnico, con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Ver anexo en Excel.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

Informe de evaluación Licitación No 002 de 2006

---

#### **EQUIPO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO:**

Efectuada la evaluación a la propuesta presentada por **CONSORCIO ALFA**, se tiene que la misma **CUMPLE** desde el punto del equipo profesional mínimo requerido, con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Una vez cumplido con todos los requisitos anteriores se procede a calificar con puntos de acuerdo al pliego de condiciones, así:

Ver anexo en Excel.

#### **EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL:**

Efectuada la revisión de la EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA, para la propuesta presentada por **CONSORCIO ALFA**, se tiene que no obtiene calificación por no presentar información que certifique los requisitos mínimos establecidos para obtener los puntos, por tanto su calificación en este numeral es de cero (0) puntos.

#### **EVALUACION PRECIO:**

Al ser una única propuesta se aplica la formula establecida en los pliegos y obtiene una calificación de 600 puntos.

*En resumen el comité evaluador de la Secretaria de Obras determina que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ALFA** con un puntaje de **600 puntos**, es la merecedora de la adjudicación de la licitación No. 002 de 2006. Empresa de Licores de Cundinamarca.*

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO MEZA REALES**  
Gerente (E)

**GLORIA A. URREGO PAVA**  
Subgerente Administrativa

**JULIO A. PINEDO MEJIA**  
Director de Construcciones  
Secretaria de Obras Públicas

Anexo: Lo anunciado.

**CUNDINAMARCA**   
*Es tiempo de crecer*

OFICINAS Y FABRICA: CARRERA 36 No. 10-95  
CONM.: 2377777, EXT. 1200- 1201  
FAX: 2776465 A.A. 5448 BOGOTA, D.C. - COLOMBIA